



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA JURIRICA MENDIANTE

AVISO No. 031/2020

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN EL PROVEIDO No. 0612-2019-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA INVESTIGACION NO. 10260, ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACION A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE CONTRA LA SEÑORA ENUVIS OTERO POMARES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.393.075, EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA MOTONAVE DENOMINADA "SURY SARAY II" CON MATRÍCULA NO. CP-05-3461-B.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRASCRIBE ACAPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR, ENUVIS OTERO POMARES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.393.075, EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA MOTONAVE DENOMINADA "SURY SARAY II" CON MATRÍCULA NO. CP-05-3461-B, POR INCURRIR EN LA INFRACCIÓN CONTEMPLADA EN LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7 REMAC-7), ESPECÍFICAMENTE EN EL CÓDIGO NO.04 "EMBARCAR O DESEMBARCAR PASAJEROS Y MERCANCÍAS EN GENERAL EN MUELLES O EMBARCADEROS CON DESTINACIÓN DIFERENTE O NO AUTORIZADOS", DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. SEGUNDO: IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN AL SEÑOR, ENUVIS OTERO POMARES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.393.075 Y SOLIDARIAMENTE AL SEÑOR ANDERSON CONTRERAS ZUÑIGA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 3.798.301, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "SURY SARAY II" CON MATRÍCULA NO. CP-05-3461-B, MULTA DE CERO PUNTO TREINTA Y TRES (0.33) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL AÑO 2017, EQUIVALENTE A LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$243.446), DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES, ANDERSON CONTRERAS ZUÑIGA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 3.798.301 Y ENUVIS OTERO POMARES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.393.075, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "SURY SARAY II" CON MATRÍCULA NO. CP-05-3461-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CUARTO: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HABILES Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL NUEVE (09) DE MARZO DE 2020.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA ASESOR JURIDICO CP-05